

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10704.

Reconociendo los servicios prestados a la Nación, en el Ramo de Policía, por don Eduardo Salas Farfán.

PEDRO E. MUÑIZ,
Presidente del Congreso.

Por cuanto el Congreso ha dictado la Resolución Legislativa siguiente:

Lima, 8 de octubre de 1946.

Señor:

El Congreso, en mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo y en ejercicio de sus facultades constitucionales, ha resuelto reconocer a don Eduardo Salas Farfán, los veintiún años, tres meses y veintidós días (21 años, 3 meses y 22 días) de servicios prestados en el Ramo de Policía a la Nación, hasta el 30 de noviembre de 1926.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

Pedro E. Muñiz, Presidente de la Cámara de Diputados.

L. F. Ganoza Chopitea, Senador Secretario.

J. A. Haya de la Torre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129º de la Constitución, mando se publique y se comuniqué al Ministerio de Gobierno y Policía, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los treintiún días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

Pedro E. Muñiz, Presidente del Congreso.

Alcides Spelucín, Senador Secretario del Congreso.

A. A. Pérez Alcázar, Diputado Secretario del Congreso.

Lima, 6 de noviembre de 1946.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

M. E. Rodríguez.